I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000633 /2010

Cerrillos, 23 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2171/2010; el Memorándum Nº007/2010 de la Sala Cuna "Salomón Sack"; el Decreto Exento N°202/446/2010; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/446/2010, se autorizaron 4 fondos fijos a rendir de $60.000.- (sesenta mil pesos) mensuales cada uno, a nombre de las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles, que allí indica, para financiar gastos menores de sus establecimientos.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento Nº202/446/2010, que autorizó cuatro fondos fijos a rendir de $60.000.- (sesenta mil pesos) mensuales cada uno, a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que indica, en el sentido de reemplazar a la cuentadante de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Raúl Silva Henriquez", por doña Gabriela Salvo Cartagena.

2. Autorízase un fondo fijo a rendir de $60.000.- (sesenta mil pesos) mensuales a la Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack", a nombre de doña Alejandra Vázquez Zuñiga.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
Jardines Infantiles y Salas Cunas (2)

Página Web